

 Personería de DOSQUEBRADAS	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CODIGO	PMD-DD-RSAD-009-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 4

**RESOLUCION NÚMERO 085-2024
SEPTIEMBRE 26-2024**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

La Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que son atribuciones del Personero Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de Ley 136 de 1994 "Artículo 181. Facultades de los personeros. Sin perjuicio de las funciones que les asigne la Constitución y la ley, los personeros tendrán la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalarles funciones especiales y fijarle emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes." Que el Artículo 123 de la Constitución Política de Colombia establece que los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.
2. Que, el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33 y 39 dispone el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo y compensar la jornada del mismo, que en ningún momento caso dicho tiempo compensatorio constituya trabajo suplementario o de horas extras.
3. Que, conforme a la constitución política de Colombia, el artículo 49 establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Determinar que se garantizará a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

ELABORÓ: Santiago Vasquez Auxiliar Jurídico	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SÁNCHEZ Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CODIGO	PMD-DD-RSAD-009-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	2 de 4

4. Que, la Ley 100 de 1993, establece que la base del sistema de salud en Colombia y establece la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso a servicios de salud, incluyendo acciones de promoción y prevención. La Ley también señala que la salud pública es un componente esencial del sistema y que se deben desarrollar programas que mejoren la salud de la población.
5. Que según el decreto ley 1567 de 1998 es obligación de las entidades Programar las actividades de capacitación y facilitar a los empleados su asistencia a las mismas, igualmente es obligación de los empleados Participar en las actividades de capacitación para las cuales haya sido seleccionado.
6. Que en vista del fortalecimiento institucional de la Personería de Dosquebradas se programan jornadas de capacitación para los funcionarios y contratistas de la entidad.
7. Que, conforme a la resolución No. 154 de 2023 de diciembre 29, por medio de la cual se adopta el plan de capacitación, bienestar social e incentivos para los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones para la vigencia 2024.
8. Que se realizará las capacitaciones orientadas por Seguros Positiva, contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas y la empresa Seis Negocios, en diferentes temáticas sobre;

DIA	FECHA	TEMA
Lunes	30 de septiembre de 2024	Capacitación: Seguridad y Salud en el trabajo.
Martes	01 de octubre de 2024	Capacitación: Primeros auxilios Psicológicos.
Miércoles	02 de octubre de 2024	Comunicación y confianza garantes de mi vida personal - Capacitación ARL: Emergencias
Jueves	03 de octubre de 2024	Capacitación ARL: Inspección y mejora continua.
Viernes	04 de octubre de 2024	Jornada de Integración.

ELABORÓ: Santiago Vasquez – Auxiliar Jurídico	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SÁNCHEZ Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CODIGO	PMD-DD-RSAD-009-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	3 de 4

9. Que según lo expuesto la Personería Municipal fijará jornada especial de trabajo en el horario comprendido de 7:00 am a 03:00 p.m., jornada continua los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2024.
10. Que, según lo expuesto la Personería Municipal fijara jornada especial de trabajo el 03 de octubre de 2024 bajo cumplimiento de la resolución 070-2024, la cual fija horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. por tema de "Nacionalidad Colombiana", modificando parcialmente el horario de dicha resolución y aludiendo el horario de atención, dejándolo de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
11. Que, según lo expuesto la Personería Municipal fijará Jornada especial de trabajo en el horario comprendido de 08:00 a.m. a 03:00 p.m., jornada continua el miércoles 02 de octubre de 2024.
12. Que, según lo expuesto la Personería Municipal fija que el viernes 04 de octubre de 2024 no habrá atención al público dada la asistencia a la jornada de integración organizada por el Secretario General.
13. Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

Por lo antes considerando, la Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda.

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** ESTABLECER JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO, los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2024. En el horario comprendido de 07:00 a.m. a 03:00 pm, jornada continua, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** Establecer Jornada especial de trabajo el miércoles 02 de octubre de 2024 y jueves 03 de octubre de 2024 en el horario comprendido de 08:00 a.m. a 03.00 p.m., en jornada continua, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de esta Resolución

ELABORÓ: Santiago Vasquez Auxiliar Jurídico	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SÁNCHEZ Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CODIGO	PMD-DD-RSAD-009- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	4 de 4

ARTICULO TERCERO: Establecer la jornada de integración el día 04 de octubre de 2024, por ende, no habrá atención al público durante toda la jornada.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la ciudadanía, los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas-Risaralda, a través de la página web de la entidad, igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

ELABORÓ: Santiago Vasquez – Auxiliar Jurídico	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---